

**PROCESO CAS N° 165-2018-SERVIR - REEMPLAZO**
(01) COORDINADOR(A) DE GESTIÓN DE COMPENSACIONES - ORH**I. GENERALIDADES****1. Objeto de la Convocatoria**

Reemplazar los servicios de un(a) (01) Coordinador(a) de Gestión de Compensaciones, para gestionar el Sub Sistema de Gestión de la Compensación, coordinando y supervisando la ejecución de las actividades de su equipo de trabajo, en el marco de la normatividad vigente para el logro de los objetivos propuestos.

2. Dependencia y/o Unidad Orgánica y/o Área Solicitante

Oficina de Recursos Humanos

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina de Recursos Humanos

4. Base legal

- Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Reglamento y Modificatorias
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR/PE
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR/PE
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR/PE
- Demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicio.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Formación Académica	- Título universitario en Contabilidad, Administración, Economía, Ingeniería Económica, Ingeniería Industrial, Ingeniería Administrativa o afines por la formación profesional.
Conocimientos	- Presupuesto Analítico de Personal (PAP), Cuadro Analítico de Personal (CAP) y Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE). - Sistemas informáticos del sector público, relacionados al puesto: PDT, PLAME, AIRHSP. - Remuneraciones del sector público: Decretos Legislativos N° 728, 1057, 1024 y 650. - Tributos laborales. - Procesador de texto (Básico), Hoja de cálculo (Intermedio), Programa de presentaciones (Básico).
Experiencia	- Experiencia General: 5 años. - Experiencia Específica: Mínimo tres (03) años de experiencia en el sector público o privado en procesos de Gestión de Compensaciones o Remuneraciones. Mínimo dos (02) años de experiencia en el sector público, en procesos de Gestión por Compensaciones o Remuneraciones, ocupando puesto de Analista o equivalentes como mínimo. Experiencia en el nivel mínimo de Analista, ya sea en el sector público y/o privado.
Cursos y/ Programas de Especialización	Curso de Especialización en Gestión de la Compensación, Gestión de Recursos Humanos o similares (mínimo 90 horas acumuladas). Curso de Planillas electrónicas o similares (mínimo 24 horas acumuladas).
Habilidades y Competencias	Negociación, Iniciativa, Cooperación, Planificación y Control.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- 1.- Coordinar y supervisar la elaboración de las planillas de pagos, PDT, Planilla Electrónica-PLAME, impuesto a la renta, seguros y beneficios sociales de personal de los diferentes regímenes laborales, del Cuerpo de Gerentes Públicos, así como de practicantes, dietas de Directores y Vocales.
- 2.- Elaborar la proyección presupuestal anual de compensaciones, para ser utilizada como insumo en la elaboración del Cuadro de Puestos de la Entidad y/o Presupuesto Analítico de Personal, según corresponda, incluyendo CAS.
- 3.- Gestionar, proponer y aplicar mejoras en el subsistema de Gestión de la compensación para recompensar el desempeño de los servidores civiles de la Entidad.
- 4.- Verificar y registrar la información presupuestal necesaria para la ejecución de las planillas de pagos de la Entidad.
- 5.- Acreditar y sustentar con la documentación sustentatoria del proceso de compensaciones de la entidad.
- 6.- Coordinar y supervisar la mejora de los sistemas de información para el fortalecimiento del subsistema de Gestión de la Compensación.
- 7.- Revisar las planillas de descuentos judiciales, AFPnet, EPS, SIAF-MCPP para el cumplimiento de las obligaciones de la entidad en materia remunerativa.
- 8.- Supervisar el cálculo y proyección de las previsiones presupuestales con respecto a las vacaciones y CTS, del personal bajo los D.L 1057, 728, 1024.
- 9.- Revisar el cálculo del Impuesto a la Renta (4ta y 5ta) del personal de los distintos regímenes laborales, incluidos los Gerentes Públicos.
- 10.- Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar y prestación del servicio	Jesús María - Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR
Duración del contrato	Tres (03) meses renovables en función a necesidades institucionales.
Remuneración mensual	S/. 8,000.00 (Ocho mil y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

